Yo, YOHANNA MARTINEZ, en mi calidad de supervisor designado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO N° 272-22, celebrado con OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS, me permito presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	En virtud del contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar las obras civiles para ejecutar los trabajos para el mantenimiento e impermeabilización de cubiertas y otras zonas de la sede Casa de Nariño del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de junio de 2022
PLAZO INICIAL	Seis meses. Terminación: 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	Julio 12 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Marzo 27 de 2023
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°1	Se prorrogó 75 días calendario hasta: 16 marzo de 2023.
PRÓRROGA N°2	Se prorrogó 11 días calendario hasta: 27 marzo de 2023.

VALOR	
VALOR INICIAL	$ 2.257.122.206,00
VALOR TOTAL (*)	$ 1.838.590.171.29

ADICIONES	
ADICIÓN N°_____	N/A
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°1	29 de noviembre 2022. PRIMERA. MODIFICAR el contrato de obra No. 272-22 en el sentido de incluir, como parte integral del mismo el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, de acuerdo con la solicitud de EL CONTRATISTA y la interventoría, contenida en los oficios OL – 272 – 035 de 15 de septiembre y PRIA-INT267-085 del 27 de octubre de 2022, sus documentos soporte (APU, especificación técnica y justificación) y la radicación de la solicitud de modificación según MEM22-00025849 / GFPU 13081014 del 2 de noviembre de 2022 y alcance MEM22-00026707/GFPU 13081014 de 10 de noviembre de 2022.
MODIFICACIÓN N°2	30 de diciembre 2022 PRIMERA. MODIFICAR el contrato de obra No. 272-22 en el sentido de incluir, como parte integral del mismo el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, de acuerdo con la solicitud de EL CONTRATISTA y la interventoría, contenida en los oficios OL – 272 – 087 de 7 de diciembre y PRIA-INT267-125 del 9 de diciembre de 2022, sus documentos soporte (APU, especificación técnica y justificación).
MODIFICACIÓN N°3	1 de febrero 2023. PRIMERA. MODIFICAR el contrato de obra No. 272-22 en el sentido de incluir, como parte integral del mismo el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, de acuerdo con la solicitud de EL CONTRATISTA y la interventoría, contenida en los oficios PRIA-INT267-145 del 6 de enero de 2023, mediante los cuales se solicita la modificación del referido contrato para

	incorporar un balance de mayores y menores cantidades de obra e incluir ítems no previstos indicados y justificados.
MODIFICACIÓN N°4	29 de noviembre 2022. PRIMERA. MODIFICAR el contrato de obra No. 272-22 en el sentido de incluir, como parte integral del mismo los ítems no previstos en el anexo 1 al contrato y probar el balance de mayores y menores cantidades de obra suscritos por el interventor, el supervisor y EL CONTRATISTA de acuerdo con la solicitud de EL CONTRATISTA y la interventoría, contenida en los oficios OL – 272 – 108 de 1 de marzo de 2023y PRIA-INT267-185 del 1 de marzo 2023, sus documentos soporte (APU, especificación técnica y justificación) y la radicación de la solicitud de modificación según MEM23-00005071 / GFPU 13081010 del 3 de marzo de 2023.
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°	N/A
CESIONES	
CESIÓN N°	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
El 23 de noviembre de 2022, se inició procedimiento sancionatorio contractual el cual a la fecha CULMINÓ mediante Resolución N°445 de fecha 18 de mayo de 2023. Se aclarar que el contratista entrega a satisfacción las actividades ejecutadas, como se evidencia en el documento denominado “Acta de recibo final” firmado el día 27 de marzo 2023, por las partes.	

TERMINACIÓN ANTICIPADA
N/A

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_x_) **NO** (__) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme las especificaciones técnicas y las obligaciones derivadas del ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP01-2022, demás documentos del proceso y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA.	1. El contratista dispuso de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme las especificaciones técnicas y las obligaciones derivadas del ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP01-2022, demás documentos del proceso y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	2. El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	3. El contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración de este contrato y de su ejecución, conforme lo establecido en las Leyes 80	4. El contratista respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración de este contrato y de su ejecución, conforme lo establecido en

de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
5. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a LA ENTIDAD en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	5. El contratista mantuvo actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a LA ENTIDAD en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
6. Suministrar la totalidad de los equipos técnicos y personal necesarios para cumplir el objeto contractual, conforme el ofrecimiento realizado por EL CONTRATISTA.	6. El contratista suministró la totalidad de los equipos técnicos y personal necesarios para cumplir el objeto contractual, conforme el ofrecimiento realizado por EL CONTRATISTA.
7. Cumplir con el Pago de salarios, Prestaciones Sociales, Aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales), del personal que así lo requiera; dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.	7. El Contratista cumplió con el Pago de salarios, Prestaciones Sociales, Aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales), del personal que así lo requiera; dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
8. Asumir los riesgos tipificados, estimados y asignados en la forma acordada por las partes. Dichos riesgos reposan como documento anexo de los estudios previos y hacen parte integral del contrato.	8. El Contratista asumió los riesgos tipificados, estimados y asignados en la forma acordada por las partes. Dichos riesgos reposan como documento anexo de los estudios previos y hacen parte integral del contrato
9. Presentar, como requisito necesario para el pago y cuando a ello hubiera lugar, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020.	9. El contratista presentó, como requisito necesario para el pago y cuando a ello hubiera lugar, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020
10. Acreditar ante la supervisión, una vez perfeccionado el contrato, que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, esté obligado a contar con dicho Plan.	10. El Contratista acreditó ante la supervisión, una vez perfeccionado el contrato, que contó con un Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, estuvo obligado a contar con dicho Plan.

11. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y aquellas otras, que se puedan determinar en cumplimiento del objeto del mismo	11. El Contratista cumplió las demás obligaciones a su cargo que se derivaron de la naturaleza del presente contrato y aquellas otras, que se puedan determinar en cumplimiento del objeto del mismo

Que el contrato, **SI** (_x_) **NO** (__) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	Fortalecimiento y protección de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Presidencia de la República
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	Sedes Mantenidas
Meta producto	4
(%) Contribución con las metas de los productos del proyecto de inversión	8.33

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°1	FE-1076	$69.248.571,91
PAGO N°2	FE-1079	$ 63.413.342,82
PAGO N°3	FE-1081	$ 86.660.464,79
PAGO N°4	FE-1092	$ 114.856.106,59
PAGO N°5	FE-1095	$ 198.037.785,28
PAGO N°6	FE-1100	$ 136.649.800,60
PAGO N°7	1104	$ 258.393.512,51
PAGO N°8	1110	$ 176.662.264,36
PAGO N°9	FEOL-1113	$ 243.380.046,87
PAGO N°10	FEOL11-1117	$ 415.009.659,81
PAGO N°11	EN PROCESO	$ 76.278.615,74
VALOR TOTAL PAGADO ()**		**$ 1.838.590.171,28**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.257.122.206,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	$ 1.838.590.171,28
VALOR TOTAL PAGADO	$ 1.838.590.171,28
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	**N/A**
SALDO A LIBERAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	$ 418.532.034,72

OBSERVACIONES: Se adjunta cuadro control presupuestal de actividades de las actividades iniciales y de las ejecutadas.

PRESUPUESTO INICIAL						PRESUPUESTO EJECUTADO	
Id	DESCRIPCION	UN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. EJECUTADA	VALOR TOTAL
1	Cerramiento de obra, piso uno	ml	120	$ 43.403,00	$ 5.208.360,00	160,50	$ 6.966.007,89
2	Protección sobrecubierta, piso uno	m2	290	$ 35.566,00	$ 10.314.140,00	366,62	$ 13.039.206,92
5	Retiro, adecuado almacenamiento y posterior reinstalación de líneas de riego entre 3/4" a 1 1/2" y otros elementos de riego, piso uno	ml	190	$ 23.313,00	$ 4.429.470,00	361,41	$ 8.425.551,33
6	Demolición mecánica o manual de acabado de piso y estructura de soporte o de conformación zonas peatonales y andenes, piso uno	m2	1.861	$ 17.184,00	$ 31.979.424,00	1.955,54	$ 33.603.975,30
13	Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos uno de ellos con protección antiraices (jardines), piso uno	m2	848	$ 68.797,00	$ 58.339.856,00	1.144,47	$ 78.736.240,18
17	Suministro e instalación piedra muñeca formato 40 cm +/- 5 cm x 20 cm +/- 5 cm, e = 2 cm, piso uno	m2	1.861	$ 123.379,00	$ 229.608.319,00	576,05	$ 71.072.058,40
18	Suministro e instalación piedra muñeca formato 100 cm +/- 5 cm x 20 cm +/- 5 cm, e = 2 cm (cenefa), piso uno	ml	327	$ 126.120,00	$ 41.241.240,00	326,57	$ 41.187.512,88
31	Suministro e instalación líneas de riego en tuberías y accesorios en PVC presión entre 3/4" a 1 1/2", piso uno	ml	70	$ 39.396,00	$ 2.757.720,00	204,32	$ 8.049.390,72
57	Demolición mecánica o manual de acabado de piso y estructura de soporte o de conformación zonas peatonales en terraza, piso cuatro	m2	752	$ 14.663,00	$ 11.026.576,00	901,27	$ 13.215.322,01
63	Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos con acabado duro (zonas duras), piso cuatro	m2	752	$ 69.591,00	$ 52.332.432,00	436,30	$ 30.362.274,94
65	Capa separadora geotextil no tejido, piso cuatro	m2	558	$ 13.405,00	$ 7.479.990,00	523,66	$ 7.019.662,30
66	Concreto de protección impermeabilizado 2.500 PSI e= 5 cm a 8 cm, piso cuatro	m2	558	$ 62.879,00	$ 35.086.482,00	523,63	$ 32.925.638,88
68	Suministro e instalación piedra muñeca formato 60 cm x 30 cm, e = 2 cm, (tímpano costado occidental y Plaza de Armas), piso cuatro	m2	324	$ 138.246,00	$ 44.791.704,00	89,17	$ 12.327.672,31
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS						
NP-01	PLATAFORMA / CAMINADERO PARA PROTECCION DE DOMOS, INCLUYE TORRE DE ANDAMIO DE 1 MTS DE ALTURA AREA 1.40 X 18 MTS, ARME Y DESARME	día	0	$ 134.673,00	$ 0,00	96,00	$ 12.928.608,00
NP-02	Concreto pendientado impermeabilizado 3.500 PSI, e= 8 cm a 10 cm zonas vehiculares, incluye malla electro soldada 15x15 cm de 6mm, piso uno	m2	0	$ 84.434,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP-03	Pañetes de verticales mortero impermeabilizado 1:3, piso uno	ml	0	$ 15.492,00	$ 0,00	1.256,42	$ 19.464.458,64
NP-04	Construcción de Bordillo en concreto de 0,10 x h: 0,20 cm en sitio	ml	0	$ 55.797,00	$ 0,00	240,05	$ 13.394.069,85
NP-05	Anclaje de 3/8" para bordillo (Incluye Acero, perforación y Epoxico)	und	0	$ 11.869,00	$ 0,00	801,00	$ 9.507.096,77

NP-06	Punto sanitario de 4". (incluye codos, 1,5 metros de tubo, tee sanitaria, lubricante, soldadura y todo lo demás necesario para su correcta ejecución y funcionamiento)	und	0	$ 86.041,00	$ 0,00	19,00	$ 1.634.779,00
NP-07	Concreto de protección impermeabilizado 3.500 PSI, e= 8 cm a 10 cm zonas vehiculares, incluye malla electrosoldada 15x15 cm de 6mm, piso uno	m2	0	$ 84.434,00	$ 0,00	121,79	$ 10.282.794,69
NP-08	Torre de 18 mts base 3.00 x 3.00 mts, autoestable con escaleras	und	0	$ 161.695,00	$ 0,00	87,00	$ 14.067.465,00
NP-09	nivelación de superficie con mortero tipo sikatop 121	m2	0	$ 26.468,00	$ 0,00	367,29	$ 9.721.431,72
NP-10	transporte - armada y desarmada torre de 18 mts base 3.00 x 3.00 mts, autoestable con escaleras	und	0	$ 2.077.500,00	$ 0,00	1,00	$ 2.077.500,00
NP-11	desmonte y reinstalacion de unidades condensadoras de aire acondicionado	und	0	$ 3.427.200,00	$ 0,00	1,25	$ 4.284.000,00
NP-12	Demolición mecánica de placa de concreto e= 18 a 20 cm	m2	0	$ 42.317,00	$ 0,00	168,56	$ 7.132.953,52
NP-13	Muro e=0,10 en ladrillo tolete recocido 20 cm x 10 cm x 6 cm (incluye ladrillo y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	m2	0	$ 58.453,00	$ 0,00	11,82	$ 690.914,46
NP-14	Tubería en PVC sanitaria 4". (incluye lubricante, soldadura, tubo y unión sanitarias, soportes, instalación y todo lo demás necesario para su correcta ejecución y funcionamiento)	ml	0	$ 55.803,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
NP-15	Suministro y Construcción de Placa Concreto MR-38 - Pavimento rígido para vía según diseño, E=0.18 A 20 CM (Incluye vaciado y curado)	m2	0	$ 125.894,00	$ 0,00	159,60	$ 20.092.682,40
NP-16	Suministro e instalación de pasa juntas de barras lisa de transferencia para pavimento en concreto; Incluye, barra lisa de 1´´ de 0.35 mt instalada cada 0.30 mt centro, de la barra de transferencia	und	0	$ 40.658,00	$ 0,00	162,00	$ 6.586.596,00
NP-17	Suministro e instalación de pasa juntas de barras lisa de transferencia para pavimento en concreto; Incluye, barra lisa de 3/8´´ de 0.65 mt instalada cada 0.90 mt centro, de la barra de transferencia	und	0	$ 35.300,00	$ 0,00	36,00	$ 1.270.800,00
NP-18	Construcción de JUNTA DE DILATACIÓN PARA PLACA, Incluye sellador elástico de poliuretano tipo sikaflex 1CSL o equivalente hasta una profundidad de 5mm	ml	0	$ 20.700,00	$ 0,00	107,58	$ 2.226.906,00
NP-19	Desmonte tubería PVC, suministro e instalación de tubería EMT de 1" (necesaria para ejecutar señales para electroválvulas de riego 24v 0.5 amp 60hz. incluye soportes y accesorios).	ml	0	$ 67.716,00	$ 0,00	54,00	$ 3.656.664,00
NP-20	Suministro e instalación de tubería emt 3/4 para circuito eléctrico del tablero de control de electroválvulas.(incluye soportes y accesorios)	ml	0	$ 39.744,00	$ 0,00	36,50	$ 1.450.656,00
NP-21	Suministro e instalación cable 4x12 centelsa (para ejecutar señales para electroválvulas de riego 24v 0.5 amp 60hz).	ml	0	$ 23.515,00	$ 0,00	111,30	$ 2.617.219,50
NP-22	Suministro e instalación de acometida encauchetado 3x12, para tablero de control electroválvulas	ml	0	$ 20.969,00	$ 0,00	48,50	$ 1.016.996,50
NP-23	Pintura vinilo 100% acrílica plástica, protección para intemperie, en tres (3) capas, tipo koraza de pintuco o equivalente de igual calidad o superior. incluye raspada resanes y pintura, andamios, plataforma).	m2	0	$ 34.964,00	$ 0,00	201,22	$ 7.035.456,08
NP-24	Suministro e instalación graniplast (revestimiento pastico texturizado) pintuco o similar (incluye resanes)	m3	0	$ 27.314,00	$ 0,00	7,55	$ 206.220,70
				SUBTOTAL	$ 1.774.086.385,00		$ 1.480.195.478,84
				Administración 17,67%	$ 313.481.064,00	17,67%	$ 261.550.541,11
				Imprevistos 4,00%	$ 70.963.455,00	0,985359583144854 %	$ 14.585.248,00
				Utilidad 4.67%	$ 82.849.834,00	4,67%	$ 69.125.128,86
				IVA 19% S/U 19%	$ 15.741.468,00	19%	$ 13.133.774,48
				VALOR TOTALES	**$ 2.257.122.206,00**		**$ 1.838.590.171,28**

*Nota: El valor avalado y autorizado por la interventoría CONSORCIO PRIA -22 y supervisor del contrato correspondiente a imprevistos es de $ 14.585.248,00

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRAS EJECUTADAS



Retiro, adecuado almacenamiento y posterior reutilización de tierra negra y filtros en piedra, profundidad aproximada entre 50 cm a 70 cm, piso - Pañetes de verticales mortero impermeabilizado 1:3, piso uno - Suministro e instalación piedra muñeca formato 100 cm +/- 5 cm x 20 cm +/- 5 cm, e = 2 cm (cenefa), piso uno - Suministro e instalación piedra muñeca formato 50 cm +/- 5 cm x 60 cm +/- 5 cm, e = 2 cm (lateral jardines ingreso calle 7), piso uno



Retiro, adecuado almacenamiento y posterior siembra de plantas de jardín (agapantos, azaleas, hortensias, pencas, trébol), piso uno - Retiro, adecuado almacenamiento y posterior reinstalación de líneas de riego entre 3/4" a 1 1/2" y otros elementos de riego, piso uno- Suministro e instalación piedra muñeca formato 40 cm +/- 5 cm x 20 cm +/- 5 cm, e = 2 cm, piso uno -



Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos uno de ellos con protección antiraices (jardines), piso uno - Suministro y disposición de tierra negra abonada, piso uno - Suministro y siembra plantas de jardín (nuevas), piso uno



Suministro e instalación piedra muñeca formato 100 cm +/- 5 cm x 30 cm +/- 5 cm, e = 2,5 cm muros jardines - Retiro, adecuado almacenamiento y posterior

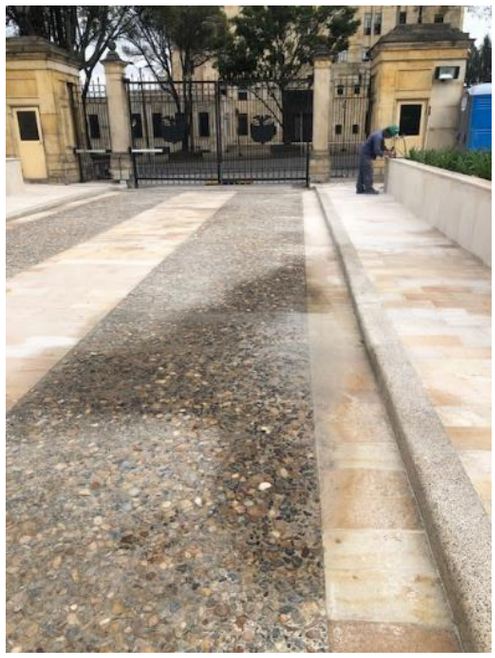
siembra de plantas de jardín (agapantos, azaleas, hortensias, pencas, trébol), piso uno



Demolición mecánica o manual de acabado de piso y estructura de soporte o de conformación zonas peatonales y andenes, piso uno - Retiro de sillares o elementos superiores de bordillos de jardineras, guardaescobas y otros elementos verticales menores a 25 cm, 15% recuperación, piso uno - Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos con acabado duro (zonas duras), piso uno- Concreto de protección impermeabilizado 2.500 PSI e= 5 cm a 8 cm, piso uno - Impermeabilización sistema membrana en PVC 1.2 mm con refuerzo central con fibra en poliéster (pileta), piso uno.



Reparación de desagües en jardines, piso uno - Concreto pendientado impermeabilizado 2.500 PSI, e = 5 cm a 8 cm, piso uno - Suministro e instalación piedra muñeca formato 60 cm +/- 5 cm x 40 cm +/- 5 cm, e = 4 cm, biselada (muro rampa y tobera caldera), piso uno - Adecuación de filtros o subdrenes, piso uno



Tratamiento de fisuras, descascaramientos, juntas de construcción y dilataciones, piso uno -Demolición mecánica o manual de acabado de piso y estructura de soporte o de conformación zonas vehiculares- piso uno - Demolición mecánica o manual sardinel zonas vehiculares, piso uno - Tratamiento juntas sellado incluye tratamiento o remate en ángulo, piso uno - Concreto pendientado impermeabilizado 3.500 PSI, e= 8 cm a 10 cm zonas vehiculares, piso uno - Impermeabilización membrana líquida a base de resinas de poliurea aromática pura zonas vehiculares, piso uno - Capa separadora geotextil no tejido zonas vehiculares, piso uno - Suministro e instalación piedra muñeca formato 40 cm +/- 5 cm x 20 cm +/- 5 cm, e = 4 cm zonas vehiculares, piso uno - Suministro e instalación acabado piedra bola zonas vehiculares, piso uno - Suministro e instalación de pasajuntas de barras lisa de transferencia para pavimento en concreto; Incluye, barra lisa de 1´´ de 0.35 mt instalada cada 0.30 mt centro, de la barra de transferencia



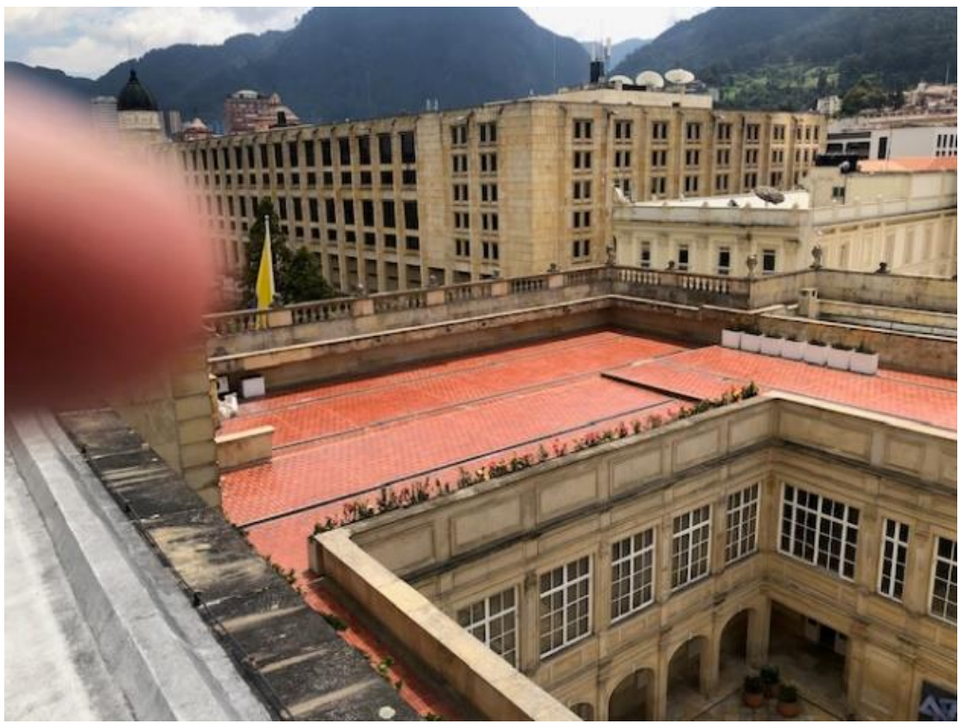
Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos y manto asfaltico auto protegido con foil en aluminio, piso cuatro -



Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos y manto asfaltico auto protegido con foil en aluminio, piso cuatro –



Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos y manto asfaltico auto protegido con foil en aluminio, piso cuatro -



Retiro de escombros, piso cuatro - Suministro e instalación tablón 25 cm +/- 1,5 cm x 25 cm +/- 1,5 cm, color según los dispuestos actualmente (para piso cubiertas), piso



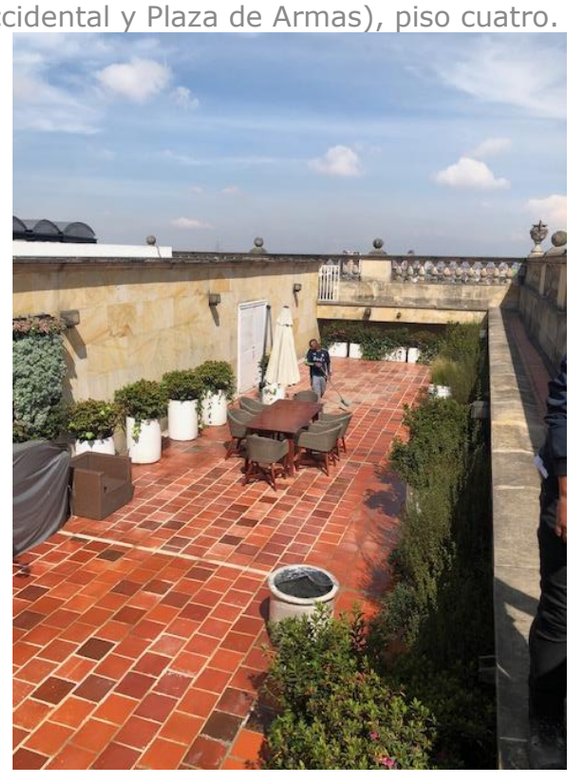
Demolición mecánica de placa de concreto e= 18 a 20 cm Concreto pendientado impermeabilizado 2.500 PSI, e = 5 cm a 8 cm, piso cuatro - Suministro e instalación tablón 25 cm +/- 1,5 cm x 25 cm +/- 1,5 cm, color según los dispuestos actualmente (para piso cubiertas), piso



Demolición mecánica de placa de concreto e= 18 a 20 cm Concreto pendientado impermeabilizado 2.500 PSI, e = 5 cm a 8 cm, piso cuatro Suministro e instalación tablón 25 cm +/- 1,5 cm x 25 cm +/- 1,5 cm, color según los dispuestos actualmente (para piso cubiertas), piso - Demolición mecánica de placa de concreto e= 18 a 20 cm Concreto pendientado impermeabilizado 2.500 PSI, e = 5 cm a 8 cm, piso cuatro



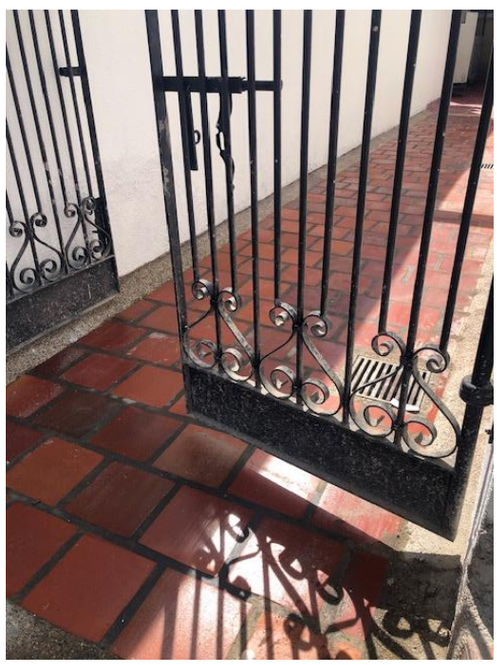
Suministro e instalación piedra muñeca formato 60 cm x 30 cm, e = 2 cm, (tímpano costado occidental y Plaza de Armas), piso cuatro.



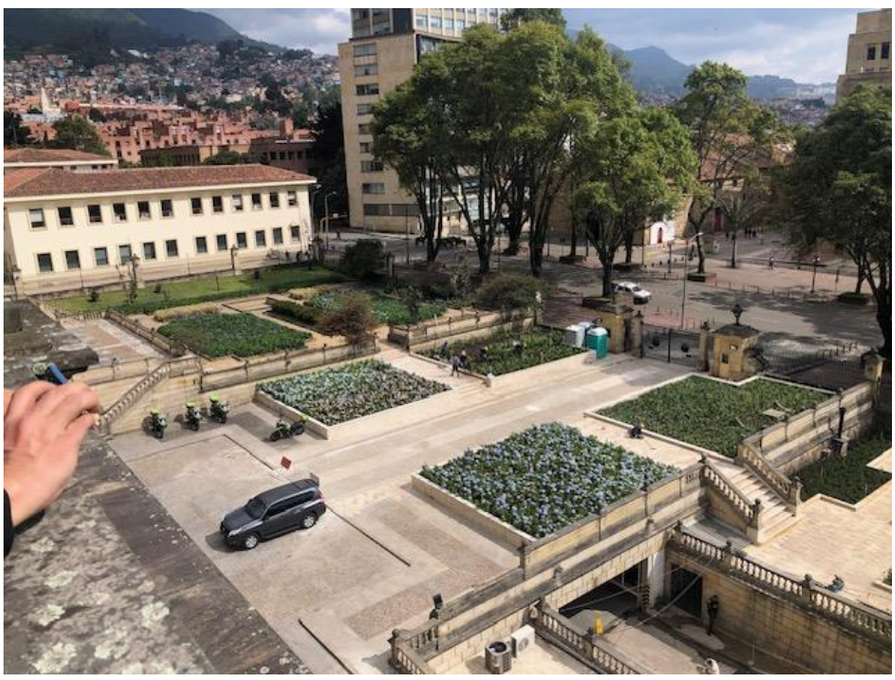
Demolición mecánica de placa de concreto e= 18 a 20 cm Concreto pendientado impermeabilizado 2.500 PSI, e = 5 cm a 8 cm, piso cuatro - Suministro e instalación tablón 25 cm +/- 1,5 cm x 25 cm +/- 1,5 cm, color según los dispuestos actualmente (para piso cubiertas), piso



Demolición mecánica de placa de concreto e= 18 a 20 cm Concreto pendientado impermeabilizado 2.500 PSI, e = 5 cm a 8 cm, piso cuatro - Suministro e instalación tablón 25 cm +/- 1,5 cm x 25 cm +/- 1,5 cm, color según los dispuestos actualmente (para piso cubiertas), piso



Suministro e instalación de cenefa, medias cañas o escaleras en gravilla lavada máximo 30 cm, piso cuatro



Panorámica zonas intervenidas costado oriental



Panorámicas zonas intervenidas costado occidental



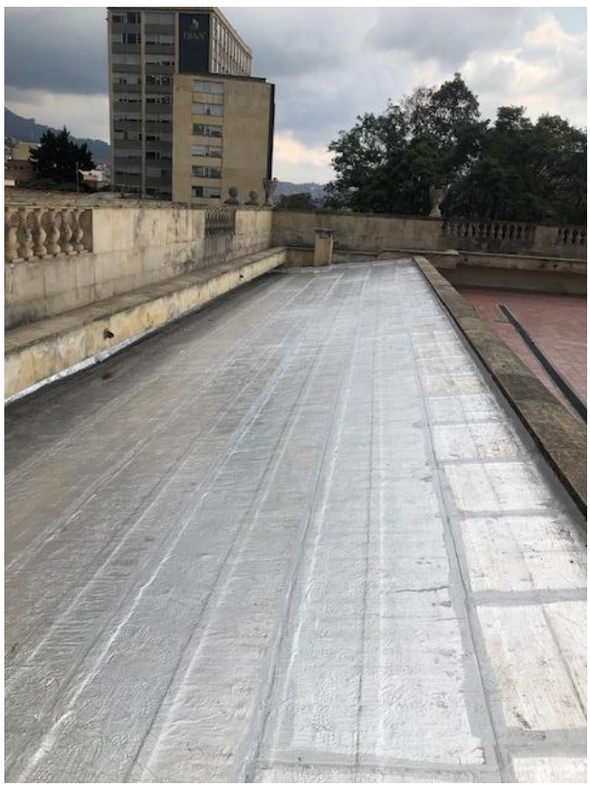
Desmonte y reinstalación de unidades condensadoras de aire acondicionado



Panorámica de zona intervenidas (Jardineras-acceso vehicular calle 7-zonas andenes-plataformas) las jardineras ubicadas en el costado oriental no fueron intervenidas, al igual que la zona vehicular plataforma parqueadero, aunque se tenían contempladas en el presupuesto una vez iniciada la demolición y dentro de su ejecución se estimó que no era necesario su intervención toda vez que no se evidenció ningún tipo de posibilidad de filtración hacia las zonas intervenidas



Construcción sardinel en concreto zonas vehiculares, piso uno - Construcción anden en concreto zonas vehiculares, piso uno



Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos y manto asfaltico auto protegido con foil en aluminio, piso cuatro -



Pintura vinilo 100% acrílica plástica, protección para intemperie, en tres (3) capas, tipo koraza de pintuco o equivalente de igual calidad o superior incluye raspada resanes y pintura, andamios, plataforma). - Suministro e instalación graniplast (revestimiento pastico texturizado) pintuco o similar (incluye resanes)



Suministro e instalación piedra muñeca formato 60 cm x 30 cm, e = 2 cm, (tímpano costado occidental y Plaza de Armas), piso cuatro-



Plataforma. Caminadero para protección de domos, incluye torre de andamio de 1mts de altura, área 1.40mts x 18mts, arme y desarme



Retiro, adecuado almacenamiento y posterior reutilización de tierra negra y filtros en piedra, profundidad aproximada entre 50 cm a 70 cms, piso cuatro



Retiro, adecuado almacenamiento y posterior siembra de plantas de jardín (Gaque), piso cuatro



Suministro e instalación piedra muñeca formato 50 cm +/- 5 cm x 30 cm +/- 5 cm, e = 4 cm (lateral escalera), piso uno - Suministro y siembra plantas de jardín (nuevas), piso uno



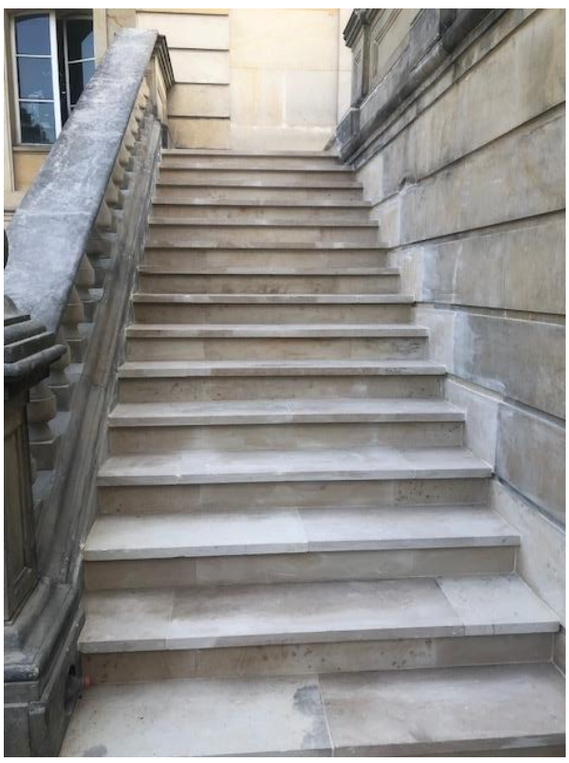
Suministro e instalación rejilla en hierro, tramos de 51 cm +/- 5 cm x 30 cms +/- 5 cm x 5 cm +/- 2cm según diseño existente, incluye ángulo de soporte zonas vehiculares, piso uno



Suministro e instalación acabado piedra bola zonas vehiculares, piso uno



Demolición mecánica o manual de acabado de piso y estructura de soporte o de conformación zonas peatonales y andenes, piso uno - Impermeabilización sistema bicapa de mantos asfálticos no protegidos con acabado duro (zonas duras), piso uno - Concreto de protección impermeabilizado 2.500 PSI e= 5 cm a 8 cm, piso uno



Suministro e instalación piedra muñeca formato 100 cm +/- 5 cm x 30 cm +/- 5 cm, e = 2,5 cm (muros jardines entrada calle 7 costado occidental y muros fuera teatro y escalera), piso uno

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Luis Eduardo Florez Granados	Entre el 12/07/2022 al 09/10/2022
Yohanna Martínez	Entre el 10/10/2022 al 24/10/2022
Luis Eduardo Florez Granados	Entre el 25/10/2022 al 27/03/2023
Juan Mauricio	Entre el 28/03/2023 al 29/05/2023
Yohanna Martínez	Entre el 30/05/2023 al 23/08/2023

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (_x_) **NO** (__) requiere liquidación. *(Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012)*

De acuerdo con lo anterior, como supervisor (es), se deja constancia del ejercicio de dicha función en (**_11_**) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (**_x_**) **NO** (**__**) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera**:**

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		**x**	
Seriedad		**x**	

Cumplimiento de sus obligaciones		**x**	

CARNET INSTITUCIONAL: N/A

Se expide a los 23/08/2023

La supervisión del contrato 272-22 OL INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN SAS fue ejercida por la Interventoría CONSORCIO PRIA -22 mediante contrato 267-22.

Se expide a los **23/08/2023**

Yohanna Martínez Hernández
Supervisor del contrato.